

Expediente: 138/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - BONIFACIO, ROBERTO EDGARDO-DEMANDADO

20368705684 - QUESSA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 138/25



H20461526924

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 138/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 03/02/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$909.508 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$454.159,36, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado QUESSA FERNANDO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$500.000.

CONCEPCIÓN, 03 de febrero de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$404.159,36 (PESOS CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 36/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GOMEZ LUCAS JOSE, desde la cuenta N° 560809599308416, CBU N° 2850608750095993084165, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628-5 4009536607631-8 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.

III. Resérvese la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado QUESSA FERNANDO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA FERNANDO DAVID con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.